



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN02/2020 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS,
BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE
TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS
LOS TRABAJADORES DEL COBAED"



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre del 2020, fecha fijada para la celebración del Acto de Fallo, en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado Durango, ubicada en carretera al Pueblito 112, de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, haciendo constar que no se presentan licitantes, en el presente acto, con objeto de llevar a cabo y presenciar el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN 02/2020, relativa a la "ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS, BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL COBAED".

Atento a lo mencionado con anterioridad, Colegio de Bachilleres del Estado de Durango aceptó las propuestas de **Héctor Gerardo Guerrero Orozco, Edgar Humberto Portillo Pulido y Artículos Promocionales PromoPlus, S.A. de C.V.** debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se sometió posteriormente a la revisión a detalle de cada uno de los documentos para emitir el fallo correspondiente.

Desechamiento:

Con fundamento en los Artículos 34 inciso b y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se realizó el análisis por parte de la convocante de las propuestas aceptadas en la primera etapa por cumplir de manera cuantitativa, así mismo, se desechan las siguientes **partidas** de las propuestas conforme en lo establecido en las bases de licitación en el punto **6 causas de desechamiento** en los numerales que a la letra se describen a continuación:

- 1.- "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos obligatorios establecidos en estas Bases y sus Anexos, así como los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones,
- 12.- Las muestras deberán cumplir con la descripción y características señaladas en el Anexo 1 (uno), la falta de presentación de alguna será causal de desechamiento de la propuesta."

Héctor Gerardo Guerrero Orozco, de las partidas 3 y 4, la ficha técnica describe que es 100% algodón y dicha muestra no cumple con la especificación ya que la que se presenta es 100 % poliéster.

Edgar Humberto Portillo Pulido, en las partidas 5 y 6 por no cumplir con la especificación solicitada en bases de licitación, ya que se entregó fotografía de la muestra que se solicita, donde se visualiza



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN02/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS,
BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE
TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS
LOS TRABAJADORES DEL COBAED”



ACTA DE FALLO

que son 7 franjas capitoneadas anchas y la presentada tiene 14 franjas de capitoneado delgadas y un cubre cierre en el cuello no solicitado.

Artículos Promocionales Promoplus, S.A. DE C.V., de las partidas 5 y 6 no cumplen con lo solicitado por la convocante, ya que en la especificación se solicita con el detalle a la altura de la cintura baja con bastilla de bias al color y el forro reforzado como viene en la fotografía de la muestra solicitada.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, se estará a lo dispuesto en el punto 3.3 de las Bases respectivas, de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicara el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto en la Cláusulas 3.3 de las Bases de la LPN 02/2020, se emite el presente **FALLO**:

La propuesta técnica presentada por **Héctor Gerardo Guerrero Orozco** de las Partidas 5 a la 9 y 11 cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN 02/2020, relativa a la “ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS, BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL COBAED”, y en cuanto a la propuesta económica, se encuentra dentro de los precios promedios del mercado, procediendo la convocante a establecer que, con su propuesta económica ofertada, el Estado y el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango contará con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad.

La propuesta técnica presentada por **Edgar Humberto Portillo Pulido** de las Partidas 1 y 2 cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN 02/2020, relativa a la “ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS, BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL COBAED”, y en cuanto a la propuesta económica, se encuentra dentro de los precios promedios del mercado, procediendo la convocante a



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN02/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS,
BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE
TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS
LOS TRABAJADORES DEL COBAED”



ACTA DE FALLO

establecer que, con su propuesta económica ofertada, el Estado y el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango contará con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad.

La propuesta técnica presentada por la empresa **Artículos Promocionales PromoPlus, S.A. de C.V.** de las Partidas 3 y 4 cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 02/2020**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS, BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL COBAED**”, y en cuanto a la propuesta económica, se encuentra dentro de los precios promedios del mercado, procediendo la convocante a establecer que, con su propuesta económica ofertada, el Estado y el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango contará con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad.

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado de conformidad a lo preceptuado por el numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **ADJUDICA** las partidas **5 a la 9 y 11** de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 02/2020**, al licitante **Héctor Gerardo guerrero Orozco**, las partidas **1 y 2**, al licitante **Edgar Humberto Portillo Pulido** y las partidas **3 y 4** al licitante **Artículos Promocionales Promoplus, S.A. DE C.V.**, aceptándose sus propuestas, ya que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas además de reunir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. **LPN 02/2020**, así mismo garantiza para el Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de la materia en el presente párrafo invocado, siendo la siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN02/2020 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS,
BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE
TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS
LOS TRABAJADORES DEL COBAED"

ACTA DE FALLO



PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	HÉCTOR GERARDO GUERRERO OROZCO		EDGAR HUMBERTO PORTILLO PULIDO		ARTÍCULOS PROMOCIONALES PROMOPPLUS, S.A. DE C.V.	
				COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Blusa manga larga en color azul rey a rayas blancas, con dobles sencillo en delantero, sin bolsa, espalda corrida sin bata con pinzas de ajuste, encuarde con pespunte de 1/4", pinzas de busto y pinzas de ajuste en delanteros, delantero bajo de 3/8" x 1", composición de 60% algodón y 40% poliéster, peso 5.30 oz, encogimiento al 2%, con logotipo de COBAED de 6 x 6 cm.	PZA	721			263.50	189,983.50		
2	Camisa manga larga color azul rey a rayas blancas, cuello botón Down, aletilla de delantero sobre puesta con cuatro agujas de 1 3/8" terminada, bolsa redonda con un largo de 6 1/8 de largo por 6" de ancho con medida de porta pluma de 1 1/2 de orilla a orilla, con 2 pinzas en manga, encuarde con pespunte en 2 agujas con gaudé de 1/4, bata con pespunte en 2 agujas con gaudé 1/4, espalda con pinzas laterales, dobladillo de 1/4 x 1/4" composición de 60% algodón y 40% poliéster, peso 5.30 oz, encogimiento al 2%, con logotipo de COBAED de 6 x 6 cm.	PZA	910			278.50	253,435.00		
3	Playera tipo polo para dama, color agua, 100% algodón, tejido pique, peso 225 gr/m2, con logotipo de COBAED de 6 x 6 cm.	PZA	719					105.00	75,495.00
4	Playera tipo polo para caballero, color agua, 100% algodón, tejido pique, peso 225 gr/m2, con logotipo de COBAED, de 6 x 6 cm.	PZA	910					105.00	95,550.00
5	Chamarras en color NEGRO corte semi corto a la cadera, fabricada en nylon 100% poliéster, con forro 100% poliéster relleno de fiber 100% poliéster, corte para dama con diseño en corte y acabado con sobrecostura en gajos.	PZA	720			650.00	468,000.00		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN02/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS,
BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE
TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS
LOS TRABAJADORES DEL COBAED”**

ACTA DE FALLO

6	<p>cierre de plástico con fantasía al frente en color de contraste gris , expuesto, 2 bolsas al frente: frente inferior izquierdo y derecho a la altura de la cintura baja con acabado de cartera en vista, bastilla de bias al color, manga corte en gajos con bastilla atrapada en cinta elástica de bias al color;Cuello Mao mismo material y color. Logotipo oficial bordado al frente izquierdo en tamaño 6X6 cm</p>	PZA	910	650.00	591,500.00				
7	<p>Chamarra en color NEGRO corte semi corto a la cadera, fabricada en nylon 100% poliéster , con forro 100% poliéster relleno de fiber 100% poliéster , corte caballero con diseño en corte y acabado con sobrecostura en gajos, cierre de plástico con fantasía al frente en color de contraste gris , expuesto, 2 bolsas al frente: frente inferior izquierdo y derecho a la altura de la cintura baja con acabado de cartera en vista, bastilla de bias al color, manga corte en gajos con bastilla atrapada en cinta elástica de bias al color;Cuello Mao mismo material y color. Logotipo oficial bordado al frente izquierdo en tamaño 6X6 cm</p>	PZA	92	520.00	47,840.00				
8	<p>Bata para taller fabricada en gabardina 50% algodón y 50% poliéster peso medio, en color</p>	PZA	55	255.00	14,025.00				

(Handwritten signatures and initials)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN02/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS,
BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE
TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS
LOS TRABAJADORES DEL COBAED”
ACTA DE FALLO



Se hace del conocimiento en vía de notificación a los licitantes **Héctor Gerardo Guerrero Orozco, Edgar Humberto Portillo Pulido y Artículos Promocionales PromoPlus, S.A. de C.V.** que deberán presentarse a firmar el correspondiente contrato el día 27 de octubre de 2020 a la 1:00 pm, en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicadas en Calle Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango en Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparecen a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderán a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **LPN 02/2020**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta se firma para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad al asistente a este evento, quien recibe copia de la misma, se les hará llegar para su notificación por medio de correo electrónico a los licitantes que no asistieron en este evento, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN02/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS,
BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE
TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS
LOS TRABAJADORES DEL COBAED”
ACTA DE FALLO



POR LA CONVOCANTE:



M.A.P. BONIFACIO HERRERA RIVERA
DIRECTOR GENERAL
DIRECTOR GENERAL



C.P. LETICIA HERNANDEZ LOPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



LIC. DAYANA IRAIS TORRES CORDERO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA HOJA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN 02/2020, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2020.